

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 25 de noviembre de 2009 — Alemania/Comisión

(Asunto T-376/07) ⁽¹⁾

[«Ayudas de Estado — Ayudas a las pequeñas y medianas empresas — Decisión relativa a un requerimiento de información en relación con dos regímenes de ayudas de Estado — Facultades de control de la Comisión en virtud del artículo 9, apartado 2, cuarta frase, del Reglamento (CE) n° 70/2001»]

(2010/C 11/45)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: República Federal de Alemania (representantes: M. Lumma, J. Möller y B. Klein, agentes)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: K. Gross y B. Martenczuk, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión C(2007) 3226 de la Comisión, de 18 de julio de 2007, relativa a un requerimiento de información en relación con dos regímenes de ayudas de Estado comprendidas dentro del ámbito del Reglamento (CE) n° 70/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 CE y 88 CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas (DO L 10, p. 33).

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a la República Federal de Alemania.*

⁽¹⁾ DO C 297, de 8.12.2007.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 19 de noviembre de 2009 — Agencia Wydawnicza Technopol/OAMI (100 y 300)

(Asuntos acumulados T-425/07 y T-426/07) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Solicitudes de marcas comunitarias figurativas 100 y 300 — Declaración sobre el alcance de la protección — Artículo 38, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 37, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 207/2009] — Falta de carácter distintivo»]

(2010/C 11/46)

Lengua de procedimiento: polaco

Partes

Demandante: Agencia Wydawnicza Technopol sp. z o.o. (Częstochowa, Polonia) (representante: D. Rzążewska, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: O. Montalto y K. Zajfert, agentes)

Objeto

Dos recursos interpuestos contra las resoluciones de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 3 de septiembre de 2007 (asuntos R 1274/2006-4 y R 1275/2006-4), relativas a las solicitudes de registro como marcas comunitarias de las marcas figurativas 100 y 300.

Fallo

- 1) *Desestimar los recursos.*
- 2) *Condenar en costas a Agencia Wydawnicza Technopol sp. z o.o.*

⁽¹⁾ DO C 22, de 26.1.2008.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 12 de noviembre de 2009 — Spa Monopole/OAMI — De Francesco Import (Spago)

(Asunto T-438/07) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa comunitaria Spago — Marca denominativa nacional anterior SPA — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de perjuicio al renombre — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 5, del Reglamento (CE) n° 207/2009]]

(2010/C 11/47)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Spa Monopole, compagnie fermière de Sa SA/NV (Spa, Bélgica) (representantes: L. De Brouwer, E. Cornu, É. De Gryse, D. Moreau, J. Pagenberg, A. von Mühlendahl y S. Abel, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: B. Schmidt, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: De Francesco Import GmbH (Nuremberg, Alemania) (representantes: D. Terheggen y H. Linder, abogados)